El Ataque de 3.000 Aviones, Abre Camino a las Vanguardias de Eisenhower

SE HA INICIADO UNA GRAN OFENSIVA

Varios Ejércitos Aliados han Tomado la Iniciativa

LONDRES, 16. (A.N.S.). — Más de 3.000 aviones de bombardeo y de caza, aliados, actuando como artillería volante, bombardearon intensamente la zona frente a las tropas terrestres, como preludio de la nueva ofensiva lanzada por el primer ejército del general Hodges, en el sector de Aquisgrán.

Dos poderosas escuadras aéreas partieron desde Gran Bretaña para abrir el camino a las vanguardias de los ejércitos terrestres. Las R. F. A. enviaron más de 1.640 bombarderos pesados, escoltados por 250 cazas, para atacar las poderosamente fortificadas ciudades de Duren, Julich y Heinsberg.

★ AMPLIA OFENSIVA DE EINSENHOWER

PARIS, 16. (A.N.S.). — Seis poderosos ejércitos aliados, bajo el comando supremo del Gral. Eisenhower, se encuentran en plena ofensiva simultánea, a lo largo de un frente de 400 kilómetros.

El primer ejército de la Unión, al mando del Tte. Gral. Hodges, y el 9º ejército, iniciaron hoy sendas ofensivas contra la muralla del oeste del Reich. Las tropas del Tte. Cnel. Hodges, que atravesaron Francia desde la península de Cherburgo y conquistaron Aquisgrán, se lanzaron al ataque a las 11, detrás de una gruesa cortina de metralla tendida por la aviación y la artillería.

Por su parte, el 9º ejército atacó a las 12.45 horas, en territorio alemán, cerca de la frontera de Holanda. El segundo ejército británico que inició hace pocos días un ataque en Holanda, había llegado esta noche a la ciudad de Haelen, situada a sólo un kilómetro y medio del Mosa, luego de progresar 5 kilómetros.

★ Intesos bombardeos

CUARTEL SUPREMO ALIADO, 16 (A.N.S.) — El ataque lanzado por el noveno ejército norteamericano bajo el mando del teniente general William Simpson fué precedido por intenso bombardeo aéreo que está apoyando la operación. Esta es la primera comunicación de que el noveno ejército está en la línea del frente.

Simultáneamente fué lanzado el ataque del primer ejército estadounidense precedido por intenso apoyo aéreo. Sin contar con el ejército canadiense, esto significa que el ataque fué iniciado ahora a lo largo de todo el frente.

★ Avances del 9º ejército

Cuartel supremo aliado, París, 16 (ANS). — El ataque del noveno ejército está en la zona entre Geilenkirchen y Loerweiler. Mientras las tropas del general Patton en el norte, oeste y sur de Metz, fortalecieron sus posiciones a una milla y media de los suburbios de la ciudad, otras fuerzas acometiendo diez millas al este de Thionville ganaron cuatro millas para alcanzar las vecindades de Obernaumen. Al norte de la ciudad la infantería avanza una milla sobre un frente de dos millas y media entrando en Sanlay, tres millas y media al noroeste de Metz y Vigneulles, dos millas al noroeste. El fuerte "Jeanne d' Arch" al oeste del Moselle y "Verdun", fuertes al sur de la ciudad están siendo rebasados.

Esta noche se lucha por Cremery, 12 millas al nordeste de Chateau Salins.

Tres millas al sudeste de Cremery, elementos de la sexta división blindada norteamericana han pasado más allá de Viller.

★ En los accesos de Metz

CUARTEL GENERAL DEL 3er. EJERCITO NORTEAMERICANO, 16. (A.N.S.) — Las fuerzas norteamericanas están a solo una milla y media de Metz desde el norte, oeste y sur. Están luchando en Magny, una milla y media al sur de la ciudad. Los avances de cuatro millas llevaron al tercer ejército americano diez millas al este de Thionville, en las inmediaciones de Obernaumen.

★ Ofensivas simultáneas

PARIS, 16 (ANS). — Nuevas ofensivas del primero y noveno ejércitos estadounidenses se produjeron mientras el tercero de Patton estrechaba aún más el cerco en torno de Metz, situándose hoy en el lugar más próximo a dos kilómetros y medio al norte de la ciudad.

El primer ejército norteamericano entró en acción en la zona de Aquisgrán a las once a.m., mientras a las 12.45 p.m. hacía lo propio el noveno. Simultáneamente la octava fuerza aérea anunciaba que más de mil doscientas fortalezas y Liberators escoltadas por más de cuatrocientos cincuenta cazas estaban lanzando toneladas de bombas sobre las posiciones de las líneas germanas en la zona de Derrenschweiler, al este de Aquisgrán.

EL 27 REASUMIRA SU CARGO EL SR. RIOS

Sgo. DE CHILE, 16. (ANS). — El presidente Ríos, en su primera conferencia de prensa desde su temporal licencia hace más de un mes, dijo hoy que está en espléndidas condiciones y que reasumirá su cargo el 27 de noviembre.

Interrogado acerca de la conferencia de ministros de relaciones americanas y sobre el regreso a Buenos Aires del embajador Ríos Gallardo, rehusó responder, diciendo que no estaba debidamente informado por su ausencia del gobierno. Con respecto a las relaciones diplomáticas con Rusia, el presidente dijo que había expresado ya sus puntos de vista y que Chile desea tener relaciones con todos los países aliados sin distinción.

Antes de las operaciones de hoy la mayor penetración que habían logrado los aliados en Alemania fué de 18 kilómetros, y despachos procedentes del frente, parecen indicar que en las primeras fases de las nuevas ofensivas se habían logrado mayores penetraciones.

El ataque de hoy por el primer ejército, terminó con la inactividad en que habíase sumido este frente después de la ocupación de Aquisgrán, hace un mes, con el único intervalo de las operaciones locales que se realizaron en torno de Vossenack, al sudeste de Aquisgrán, que ahora se considera fueron "operaciones de tanteo".

El único ejército bajo el mando supremo de Eisenhower que aun no ha entrado en acción en esta aparente ofensiva general es el primero canadiense, en el extremo occidental de la línea en Holanda. Otros seis ejércitos aliados atacan ahora en un frente continuado de 640 kilómetros desde Arnhem hasta la frontera suiza.

LA SITUACION DE UN INTELECTUAL FRANCES

PARIS, 16 (ANS). — El escritor francés, académico y ex miembro de "Action Francaise", Pierre Benoit, que está acusado de apoyar la política de Petain y Laval y desarrollar propaganda en favor de "colaboración con el enemigo" ha sido puesto en libertad de la prisión de Dax, cerca de Bayona, pero puesto bajo arresto domiciliario.

En las Conferencias Sobre la Paz Europea no Intervendrá España

LONDRES, 16. (Especial). — El Ministro de Estado, señor Richard Law, manifestó hoy en la Cámara de los Comunes que el gobierno cree que ningun país que no haya aportado una contribución positiva al esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas debe estar representado en la conferencia de la paz.

Esta declaración fué hecha en respuesta a una pregunta del diputado independiente Tom Driberg, quien pidió que se dieran seguridades de que ni el general Franco ni ningun representante de su régimen será invitado a participar de las discusiones destinadas a establecer la paz en Europa.

La respuesta del ministro fué la siguiente: "En lo que a este gobierno concierne, no vemos razón alguna para que ningun país que no haya hecho una contribución positiva al esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas debe estar representada en la conferencia de la paz".

La declaración fué recibida con aclamaciones por la Cámara.

Seguidamente el mismo Driberg preguntó: "¿Podemos tomar esa declaración en el sentido de que el gobierno no se ha dejado engañar por las tardías palabras en servicio de la democracia, pronunciadas por Franco?" A lo que contestó el señor Law: "Creo que el gobierno está más despierto de lo que el pueblo supone".

La señorita Eleanor Rathbone, miembro independiente de la Cámara, pidió a su vez al Ministro de Información, señor Brendan Bracken, que la British Broadcasting Corporation haga los arreglos necesarios para transmitir los párrafos de los discursos pronunciados por el general Franco durante la guerra, en los cuales expresó "su confianza y deseo por la victoria de Hitler", pero la sugestión no fué aceptada, contestando el ministro que la B. B. C. está abrumada de trabajo.

La misma interpelante insistió, preguntando de nuevo: "¿No desearía el público británico que se recordara hacia donde se dirigían las simpatías de este hombre, en vista de su reciente demanda para que se le incluya entre los que intervendrán en la conferencia de la paz?" Bracken contestó a esta nueva pregunta, diciendo: "No creo que el público británico olvide los discursos mencionados".

LA SITUACION AUSTRIACA

A continuación se planteó en la Cámara la cuestión austriaca, con motivo de la llegada del archiduque Otto a Portugal.

Contestando a una pregunta del laborista George Strauss, el señor Law declaró que el "arribo del archiduque Otto a Portugal en modo alguno implica que el gobierno británico apoye la causa de los Habsburgo en Europa central".

Strauss había preguntado si el ministro tenía conocimiento de que las facilidades concedidas recientemente al archiduque Otto para que pudiera regresar a Europa se han interpretado ampliamente como una indicación de que la política aliada en ese sentido propende a suscitar inquietudes en todos los demócratas austriacos y entre nuestros aliados los checos y yugoslavos.

Law, después de asegurar que no debe inferirse de ello ningun cambio en la política, agregó: "La política del gobierno con respecto a Austria continúa siendo la misma expresada en la declaración de la conferencia de Moscú el 1 de noviembre de 1943".

El Orden

Año XVIII ★ Nº. 6063 ★ Santa Fe, viernes 17 de noviembre de 1944 10 Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

INTENSA PRESION SOBRE BUDAPEST

Se Concentran los Rusos en Territorio de Polonia

LONDRES, 16. (A.N.S.). — La batalla por Budapest, se está desarrollando en grandes movimientos, a lo largo de un extenso frente. Esta noche el comunicado soviético anunció la ocupación de una estación ferroviaria situada a 19 kilómetros y medio de Budapest, punto más cercano oficialmente señalado por Moscú, lo que indica que el ejército del mariscal Malinovsky está realizando firmes progresos en su avance hacia el norte.

Las tropas septentrionales de Malinovsky han ocupado la ciudad y estación ferroviaria de Jaszarokszallas, a unos 72 kilómetros al nordeste de Budapest.

El portavoz alemán anunció que las tropas soviéticas están concentrándose sobre la carretera directa a la misma Alemania, en Polonia central.

★ La próxima ofensiva de invierno

El comentarista de la agencia alemana de ultramar y vocero del alto comando germano declaró que los ejércitos rusos están alineándose en los frentes de las dos grandes ofensivas de los mariscales Rokossovsky y Koniev. Grandes concentraciones de tropas rusas han sido vistas en la zona de Varsovia y de Galizia. La cuestión que se plantea ahora es saber cuándo dará Stalin la orden para la ofensiva de invierno.

★ Captura de Jaszarokszallas

MOSCU, 16 (A.N.S.) — El comunicado soviético de la noche dice: "Nuestras tropas en Hungría capturaron hoy en lucha la ciudad y estación ferroviaria de Jaszarokszallas y otra estación ferroviaria llave, así como otras treinta localidades habitadas, inclusive tres estaciones.

"En otros sectores del frente hubo actividad de reconocimiento. Durante el día de ayer en todos los frentes fueron destruidos o averiados 19 tanques alemanes."

★ La ocupación de Gyomro

LONDRES, 16 (A.N.S.) — En su comunicado de esta noche el alto comando soviético menciona la ocupación de la ciudad de Gyomro, situada a 13 y 1/2 millas al este de Budapest, sobre el ferrocarril de Szolnok.

Este punto es el más cercano a la capital Húngara que han ocupado las tropas de Stalin.

★ Rendición de combatientes

MOSCU, 16 (A.N.S.) — Según una información publicada por el diario "Estrella Roja" los soldados húngaros se rinden en gran cantidad a las tropas soviéticas a medida que los rusos profundizan sus avances en el país magiar.

★ Furiosa batalla de tanques

LONDRES, 16 (A.N.S.) — La batalla por Jaszarockszallas fué de una violencia terrible, predominando las acciones a cargo de los tanques.

Un contraataque germano dió como resultado que estos sufrieron grandes pérdidas y un rechazo total.

GESTIONES EN EE. UU. DE MARTINEZ BARRIOS

MEXICO, 16. (ANS). — El Sr. Martínez Barrios informó que se propone partir en breve con destino a Nueva York y Washington, a fin de entrevistarse con los dirigentes españoles republicanos que se hallan en Estados Unidos y considerar también la posibilidad del reconocimiento de un gobierno español en el exilio, tema que tratará con funcionarios norteamericanos y los jefes de las misiones diplomáticas latinoamericanas.



Avance británico hacia el río Maas. La infantería británica, montada en tanques "Sherman", es transportada a nuevas posiciones para aislar a las tropas enemigas, ocultas en los bosques en la zona de Hertogenbosch, después de la entrada de los británicos en la ciudad.

★ Anuncian éxitos los yugoslavos

LONDRES, 16 (ANS). — La radio Yugoslavia libre difundió esta noche un comunicado del cuartel general del mariscal Tito informando que después de la liberación de Skoplje, en Yugoslavia meridional, los alemanes están siendo todavía empujados hacia el norte y las tropas de Tito han liberado otra ciudad a más de treinta millas al norte.

Las tropas yugoslavas están también operando con éxito en el país al oeste de Skoplje. Un número de unidades alemanas atrapadas en el valle superior del Vardar han sido destruidas.

el, etaoin shrdlu cmfwy vbgk c

Los Ejércitos Americanos Amplían sus Operaciones

LEYTE, 16. (A.N.S.). — Las tropas del general Mac Arthur han iniciado una nueva fase de sus operaciones al realizar un audaz y exitoso desembarco en la isla Mapia, a unos 125 kilómetros de la costa nororiental de Nueva Guinea. Este golpe de mano, dado por los norteamericanos, tiene como principal propósito la eliminación de un verdadero puesto de observación nipón que en esa zona prestaba indudables servicios al alto comando japonés.

La resistencia hallada por las tropas norteamericanas fué escasa, realizándose previamente un fuerte bombardeo aero naval.

★ Las batallas por Leyte

PEARL HARBOUR, 16 (ANS). — El camino entre Limón y Ormoc ha sido cortado en la isla de Leyte, por las tropas norteamericanas.

En Baiogo, situado a 16 kilómetros de Ormoc han penetrado los atacantes, en una acción que representó para los japoneses la pérdida de muchos hombres.

En cuanto a los refuerzos japoneses, que en los últimos días habían conseguido afluir a esta base, prácticamente han dejado de llegar como resultado indudable de la estrecha vigilancia en las aguas circundantes que realizan las escuadrillas aéreas aliadas. La artillería pesada norteamericana ha estado volcando el peso de su fuego contra las posiciones de Ormoc, donde los japoneses tratan de oponer una resistencia violenta. En este sector interviene activamente la aviación, que descarga muchas toneladas de bombas.

Movilización total en Filipinas

ZURICH, 16 (A.N.S.) — La radio alemana informó hoy que el gobierno de Manila impuesto por los japoneses, ordenó la movilización completa de todos los hombres en las Filipinas entre los 14 y los 60 años, los cuales serán enrolados en el ejército o en los servicios de trabajo.

★ Bajas niponas en Birmania

LONDRES, 16. (A.N.S.). — "Más de 54.0000 soldados japoneses han sido muertos en acción de guerra en el frente de Birmania", según se anunció hoy en los Comunes el Secretario de Estado para la India, Sr. Amery.

El presente total, que ha de haber aumentado considerablemente en las últimas semanas, no incluyen a los que fueron enterrados por sus compatriotas ni a los que murieron de enfermedad o a raíz de las heridas recibidas.

VISITO LA JEFATURA DE POLICIA EL Cnel. PERON

Bs. AIRES, 16. (ANS). — Alrededor de las 21 se hizo presente en el departamento de policía el Vicepresidente de la Nación y Ministro de Guerra, coronel Juan D. Perón, pasando al despacho del titular de la repartición, coronel Filomeno Velasco, con quien mantuvo una conversación que se prolongó por espacio de dos horas, aproximadamente.

Al retirarse el coronel Perón fué entrevistado por los periodistas, a quienes manifestó que su presencia en el departamento de policía fué motivada por su deseo de saludar al coronel Velasco, con quien departió sobre diversos temas.

NAVES DANESAS ENTRAN EN AGUAS PROHIBIDAS

LONDRES, 16. (ANS). — "A pesar de repetidas advertencias, los barcos pesqueros daneses continúan entrando en zonas específicamente prohibidas en el Mar del Norte, con riesgos y peligros para sus tripulaciones", expresa un comunicado emitido esta noche por el Almirantazgo.

"Dos de esos barcos daneses, el "Danbrit" y el "Carl Akselsen", fueron interceptados recientemente por una patrulla británica y con sus tripulaciones y pesca fueron traídos a un puerto británico".

FORMULO DECLARACIONES EL SEÑOR W. CHURCHILL

LONDRES, 16 (A.N.S.) — El primer ministro, señor Winston Churchill, formuló una declaración en la Cámara de los Comunes con motivo de habérsele interpelado respecto a la continuidad de los controles industriales.

En primer lugar señaló que luego de la derrota de Alemania, Inglaterra deberá tratar de restablecer su comercio de exportación, agregando que la guerra contra Japón debería insumir la mayor atención de Inglaterra.

Se refirió Churchill a importantes problemas que han de enfrentarse en el período comprendido por el colapso de Alemania y el del Japón, expresando entre otras cosas:

"No es posible mirar más allá de la conclusión de la guerra japonesa. Mi respuesta se refiere al período que transcurrirá entre la derrota de Alemania y la derrota del Japón. Hasta que el Japón sea vencido, la guerra debe recibir nuestra primera atención en todos nuestros esfuerzos. Después de derrotar a Alemania será posible y necesario dedicar una parte de nuestros recursos a la producción civil."

La declaración del primer ministro fué formulada a raíz de una solicitud del parlamentario conservador sir Edward Grior.

Churchill hizo otras referencias sobre distintos problemas relacionados con la conclusión de la guerra y el período subsiguiente hablando de lo que respecta a viviendas, y otras cuestiones fundamentales.

ELECCIONES ACADEMICAS EN LA CAPITAL HISPANA

MADRID, 16 (ANS). — Bajo la presidencia de Antonio Goycoechea, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas celebró las elecciones reglamentarias de académicos de número en tres vacantes producidas por fallecimiento de Adolfo González Posada, Miguel Asín Palacios y César Silió. Resultaron elegidos para cubrirlas, Eugenio Cuello Calón, el reverendo padre Manuel Barbado Viejo y Luis Olariaga, propuestos respectivamente por las secciones académicas de ciencias políticas y jurídicas, ciencias filosóficas y ciencias económicas.

FRANCO RECONOCIO AL GOBIERNO DE FRANCIA

LONDRES, 16. (A.N.S.). — La Radio de París informa que España ha reconocido al gobierno provisional de la república francesa. El embajador español en Roma, señor José Sangroniz, a su paso por París, informó al ministro de Relaciones francés, G. Bidault, de esta decisión, agregó la radio.

EFECTIVOS GERMANOS EN RETIRADA SON ATACADOS

Cuartel aliado en el Mediterráneo, 16 (ANS). — Bombarderos pesados con base en Italia, con mal tiempo, bombardearon hoy objetivos en Alemania meridional y Yugoeslavia, incluyendo columnas alemanas en retirada a lo largo de la carretera Pristina - Serajevo. La misión en Yugoeslavia tuvo por objeto destruir las divisiones alemanas que tratan de escapar hacia el norte.

Cazabombarderos atacaron hoy en fuerza las posiciones alemanas en el valle del Po, incluyendo la zona de batalla de Bolonia.

El capitán John Voll, de Goshem (Ohio), se convirtió en uno de los principales pilotos de caza estadounidenses en el teatro de guerra del Mediterráneo, al haber alcanzado un total de 21 victorias con la destrucción de cuatro aeroplanos alemanes sobre Italia septentrional.

IRA A BAHIA BLANCA EL GENERAL FARRELL

BAHIA BLANCA, 16. (A.N.S.). — Se recibió esta tarde una comunicación de la Presidencia de la Nación, informando que el primer magistrado de la república, Gral. Edelmiro J. Farrell, visitará esta ciudad y su zona próxima, el día 24 del corriente.

El Presidente de la Nación visitará la base naval de Puerto Belgrano y asistirá a actos que en su homenaje organizan las autoridades y comisión vecinal de esta ciudad.

CIUDADES FORTIFICADAS DE ALEMANIA, ATACADAS

LONDRES, 16. (A.N.S.). — Un comunicado del Ministerio del Aire declara que 250 cazas atacaron esta tarde las ciudades fortificadas de Duren, Judich y Heinsberg. El bombardeo fué controlado por bombarderos, que informaron que todos los ataques fueron altamente devastadores.

HUBO RENUNCIAS EN EL GABINETE BELGA

BRUSELAS, 16 (ANS). — Se registraron las renuncias de tres miembros del gabinete belga, dos de ellos pertenecientes al partido comunista y uno al movimiento de resistencia. El motivo de la dimisión consiste en la desmovilización de las fuerzas de resistencia y a la poca energía en los juicios a los colaboracionistas, según se ha expresado en círculos allegados a los dimitentes.

EN FRANCIA DETUVIERON A UN COLABORACIONISTA

PARIS, 16. (A.N.S.). — La radio local anunció hoy la detención de Emile Roux, ex jefe de la Legión Francesa en el distrito de Lyón, acusado de haber denunciado a jóvenes francesas que trataban de escapar a su deportación a Alemania.

SE FIJARON NORMAS PARA LA JUNTA DEL ALGODON

Presidirá la Entidad el Ministro de Agricultura

BUENOS AIRES, 16. (ANS). — Por decreto del Poder Ejecutivo se han fijado las normas que servirán de base en la designación de miembros que integrarán la Junta Nacional del Algodón y para la constitución de la misma, a cuyo efecto dispuso la modificación del artículo 2o. del decreto No. 22.250 del 21 de febrero último.

La Junta Nacional del Algodón estará presidida por el ministro de Agricultura, actuando como vicepresidente el subsecretario del departamento o el funcionario que se designe en su reemplazo.

Integrarán el organismo once vocales, designados por el P. E. en representación del Banco de la Nación Argentina, Administración de los FF. CC. del Estado, Cámaras Algodonera de Buenos Aires y Comercial e Industrial del Chaco, Mercado de Algodón de Buenos Aires, Cooperativas Algodoneras, productoras, fabricantes de aceites, desmotadores, hilanderos exportadores. Como vocales actuarán el gobernador del Chaco y el director general de Agricultura.

HA QUEDADO SIN EFECTO UN CONTROL DECRETADO

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Originado en la Secretaría de Industria y Comercio, el P. E. ha dejado sin efecto la resolución del 11 de octubre del año y su reglamentación, por el que se estableció el control de las cámaras frigoríficas para frutas y la provisión de envases económicos.

El decreto dejado sin efecto disponía otras medidas para la financiación de fletes y préstamos para la recolección y transporte a estaciones de envase.

DESIGNAN INTERVENTOR DEL MERCADO DE FRUTAS

BUENOS AIRES, 16. (A.N.S.). — El Tte. de Navío (S.R.) Carlos Batana, ha sido designado interventor del Mercado Nacional de Frutas y Hortalizas.

FELICITO MR. STETTINIUS A LA ASOC. ITALIA LIBRE

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — El subsecretario de Estado de la Unión, Mr. Edward Stettinius, ha dirigido a la Asociación "Italia Libre" de la Argentina un largo mensaje, en contestación al telegrama que en su oportunidad le dirigiera la entidad mencionada. En su comunicación el señor Stettinius aclara el alcance de sus declaraciones sobre Italia, afirmando que: "En reconocimiento de la leal cooperación del pueblo y de las fuerzas armadas italianas en la dura lucha llevada a cabo en el año pasado contra el común enemigo, el objetivo de la política del gobierno de los Estados Unidos en Italia es el retorno a un completo estado de paz, hacia el cual la reanudación de las relaciones diplomáticas constituye el primer paso".

La Asociación "Italia Libre", al agradecer a su vez las aclaraciones del señor Stettinius, ha ratificado los dos conceptos fundamentales de su anterior comunicación, de acuerdo a los cuales manifiesta la necesidad de: 1o. Dar a la nación italiana el status de aliada de las Naciones Unidas; 2o. Dejar plena libertad al gobierno italiano para que pueda resolver los más urgentes problemas nacionales.

El Interventor



Bs. AIRES, 16. (ANS). — El doctor Ricardo Riguera, a quien el Poder Ejecutivo confiará la intervención federal en la provincia de Córdoba, prosiguió durante el día de hoy las gestiones relacionadas con la integración del elenco de colaboradores que lo acompañarán en la gestión gubernativa a desarrollar en aquella provincia.

En una nueva entrevista que mantuvimos hoy con el Dr. Riguera, éste nos manifestó que antes de finalizar la semana o en los primeros días de la próxima estará en condiciones de dar a conocer los nombres de las personas que ocuparán la secretaría de la intervención federal y los otros cargos inmediatos.

El Congreso de Minería se Reunió en Sesión Plenaria

BUENOS AIRES, 16. (ANS). — Con la presidencia del teniente coronel Abarca, realizó esta tarde, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, su primera sesión plenaria el Segundo Congreso Industrial Minero Argentino, considerando diversos despachos, producidos por sus comisiones internas. Por la mañana, los organismos realizaron una activa labor, estudiando los distintos dictámenes que fueron elevados al Congreso.

A las 18 en el local de la Unión Industrial Argentina, pronunció una interesante conferencia sobre temas del Congreso el doctor Sergio Magnin, terminada la cual los delegados fueron obsequiados con un vino de honor.

Fué aprobado, en dicha sesión, y tras un prolongado debate, el despacho de la comisión de seguro y sanidad minera, que propone la creación de una subcomisión de seguro minero, de carácter permanente para estudiar los problemas sanitarios. Este organismo estará constituído por un especialista en enfermedades infecciosas, un tisiólogo, un técnico especialista en seguros, un abogado, un ingeniero sanitario y un ingeniero de minas.

Posteriormente se consideró el despacho de la comisión de legislación minera que establece la necesidad de un estudio detenido del Código de Minería.

Se dispuso designar una comisión especial, formada por cinco titulares y otros tantos suplentes, quienes serán nombrados por el presidente del Congreso. Deben figurar en el organismo especialistas en derecho, economía y geología y la comisión deberá presentar su despacho seis meses antes de la reunión del próximo Congreso Industrial.

FALLECIO EN LA CAPITAL EL INGENIERO REPOSINI

BUENOS AIRES, 16. (A.N.S.). — General sentimiento de pesar ha provocado el fallecimiento del Ing. José Reposini, que desempeñara hasta su jubilación el cargo de director general de la Dirección de Puertos del Ministerio de O. Públicas de la Nación. Sus restos serán sepultados mañana, a las 17, en el Cementerio del Oeste.

LA UNIFICACION DE LA ENSEÑANZA ESTUDIARAN

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — De conformidad con lo resuelto por el P. E., disponiendo la unificación de los planes de la enseñanza en todo el país, el interventor del Consejo Nacional de Educación, doctor Atalivа Herrera, ha designado una comisión especial para que, bajo la presidencia del doctor Gerardo Siagnaro, secretario didáctico, estudie la iniciativa del gobierno de la Nación.

El organismo estará integrado por funcionarios del Consejo, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, del Ministerio de Agricultura y representantes de la Iglesia.

La comisión se ajustará a los siguientes fundamentos: programas sintéticos y con un mínimo de enseñanzas en materias formativas, materias objetivas e instructivas, materias formativas accesorias y materias prácticas.

También se redactará un programa para escuelas [illegible] según la región [illegible] del Consejo.

Modificación de Varias Leyes Militares

BUENOS AIRES, 16. (A.N.S.). — De acuerdo a lo informado, mañana a las 10 horas, el Vicepresidente de la Nación, en su despacho del Ministerio de Guerra, dará a conocer a los representantes de la prensa los alcances del decreto-ley dictado por el P. E., en acuerdo general de ministros y cuyas disposiciones reemplazarán a las contenidas en las leyes de enrolamiento, de servicio militar y de cuadros de ascensos del ejército.

El anuncio hecho por el Coronel Perón ha suscitado general expectativa en todo el país. Por otra parte, según ha trascendido, se está preparando otro decreto relativo a la aviación militar, organismo que, por sus peculiares características e importancia alcanzada por esta arma en los últimos tiempos, justifica un tratamiento especial, adecuado a la misión que le corresponde dentro de la defensa nacional.

Dos Resoluciones Dictadas por el Superior Tribunal de Justicia de Nuestra Provincia

(Continuación)

[illegible]

VOTO DEL Dr. FERRER

A la misma cuestión el vocal Ferrer dijo:

[illegible]

UNA SEGUNDA CUESTION

[illegible]

VOTO EN LA SEGUNDA CUESTION

A la segunda cuestión, continuó diciendo el vocal Dr. Cabal:

[illegible]

LA RESOLUCION

[illegible]

LA LEGISLACION NACIONAL

[illegible]

LA SEGUNDA RESOLUCION

[illegible]

Voto, pues, por la negativa en la primera cuestión propuesta.

[illegible]

(CONTINUA EN LA PAGINA NUEVE)

DISERTARA EL CONTADOR R. SCHMUCK CORONATO

Mañana, a las 18 horas, en el Centro de Contadores Públicos, calle San Martín 2465, se llevará a cabo la conferencia correspondiente al tercer ciclo de actos para el año en curso, disertando en tal oportunidad el contador público nacional, señor Roberto Schmuck Coronato, profesional recientemente graduado en la Escuela Nacional de Comercio, "Domingo G. Silva", quien se ha de referir al siguiente tema: "Interpretación del balance e interpretación bancaria del balance".



La conferencia se ajustará al siguiente sumario:

I Conceptos previos: Introito: a) Situación económica y situación financiera; b) Liquidez; c) Situación económica y situación patrimonial y estado de liquidación. II Interpretación económica: a) Casos distintos de interpretación; b) Cuándo procede la interpretación económica? ¿Cuál es su idea regente?; c) Hechos que es necesario tener en cuenta cuando se hable de interpretación económica de balances; d) Normas a seguir en la interpretación económica de balances. III Caso especial de interpretación: Interpretación bancaria de balances: a) Como proceden los Bancos de nuestro medio; b) Como proceden los "Credit-Men"; c) Normas a seguir en la interpretación bancaria de balances; d) Proyecto de organización de una oficina de interpretación de balances.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Comisionado municipal, mayor Rómulo Carlos Boero, quien se dedicó a sus tareas habituales, concediendo audiencias.

Después, acompañado de su esposa Hilda N. O. de Boero, visitó la escuela Raimundo Peña, del distrito Barranquitas, apadrinando la ceremonia de la inauguración del mástil y bendición de la bandera del establecimiento, acto al que asistió el Interventor Federal, coronel Don Arturo Saavedra.

El coronel Nobila

El coronel Luis Alberto Nobila que, como en lugar aparte informamos, se encuentra en nuestra ciudad, visitará hoy al Comisionado Municipal, mayor Boero, en representación del Interventor Federal de la Provincia de Entre Ríos, general Sosa Molina.

La Capilla de Lourdes



Ha de dar lugar a una amplia exteriorización de fe el acto de la bendición y colocación de la piedra fundamental de la Capilla de Lourdes, en el solar sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez, entre Cochabamba y La Paz, acto que se realizará el domingo próximo, a las nueve horas, con la concurrencia del Interventor Federal en la Provincia, coronel Arturo A. Saavedra; Comisionado Municipal, mayor Carlos R. Boero, y demás autoridades civiles, jefes militares con asiento en la ciudad y dignatarios eclesiásticos. Luego de la bendición de la piedra fundamental se oficiará una misa de campaña, haciendo uso de la palabra el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fasolino. Realzará este acontecimiento religioso la presencia de numerosas congregaciones y representaciones de entidades afines. Con la construcción de esta iglesia, cuyo facsímil del anteproyecto reproducimos, colmará una vieja aspiración de ese populoso barrio, que en diversas oportunidades gestionó la erección de un templo católico, por entender que era necesario complemento para la educación espiritual de ese vecindario, que por no contar con santuario alguno en sus inmediaciones, veíase obligado a realizar molestos recorridos para su profesión de fe. Como puede apreciarse por la reproducción que insertamos, la Capilla de Lourdes ofrece una interesante perspectiva, y su ubicación sobre la amplia avenida Fray Cayetano Rodríguez, es bajo todo punto de vista inmejorable, máxime si se tiene en cuenta que a su frente se construirá un gran edificio para un establecimiento educacional.

COMENTARIO RECTIFICADO POR EL SUP. TRIBUNAL

El Superior Tribunal de Justicia por la secretaría Garibay, ha hecho una aclaración a un comentario aparecido en el día de ayer en un diario de Rosario referente a la carencia de nafta que sufren los automóviles de los juzgados de instrucción y al uso que se hace del automóvil de la presidencia de ese cuerpo. Dicha rectificación expresa: "La Secretaría del Superior Tribunal de Justicia, se hace un deber en rectificar la noticia aparecida en un diario de Rosario del día de la fecha, sección telegráfica, referente al uso que se dá al automóvil al servicio de la presidencia de este cuerpo, por cuanto no es exacto que este coche haya tenido preferencia en la distribución de combustibles, habiéndose impuesto las mismas restricciones que las circunstancias imponían, inclusive prescindir en forma absoluta del mismo en determinados momentos".

"Es asimismo falsa la versión sobre los propósitos que le atribuyen al vocal Dr. Juan Horacio Guiñle, que dispone esta rectificación en lo que al mismo respecta".

EL RETIRO DEL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

Acaba de elevar la renuncia del cargo de Contador General de la Provincia, el señor Antonio Lopez, quien de acuerdo al requerimiento del Ministerio de Hacienda de la Nación, se reintegrará a las funciones que desempeñaba en la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Dicho funcionario, durante el tiempo que estuvo al frente del elevado cargo público, satisfizo las exigencias inherentes a la mencionada repartición, trabajando tesoneramente en la elaboración del nuevo plan general de contabilidad para la Provincia, que aprobado no ha mucho por la Intervención Federal, se aplicará a partir del 1 de enero del año próximo.

El señor Antonio López, al reintegrarse a sus habituales funciones, deja un elocuente testimonio de su dedicación permanente en el cargo de la administración provincial.

TEMPERATURA

Se registró un ascenso en la temperatura ayer en nuestra ciudad, dejándose sentir el calor desde las primeras horas.

De acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 32 grados con 6 décimas. La mínima, 14 grados. El barómetro marcó 54-79. La dirección del viento norte-noreste, con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa llegó al 28 por ciento.

SE ESCLARECIO EL CRIMEN DE "LA BRAVA"

Fué Autora del Suceso la Esposa de la Víctima

Merced a diligencias empeñosas realizadas por personal superior de la jefatura de policía de San Javier y de la comisaría de La Brava, de esta jurisdicción, se ha logrado esclarecer un crimen, consumado, el 13 del corriente, en horas de la madrugada, en un domicilio de la mencionada localidad, a raíz del cual perdió la vida un vecino del lugar. Las sospechas que se tenían de que la consorte de la víctima no era ajena al hecho aludido, conforme lo adelantamos a su debida oportunidad, no resultaron desacertadas, por cuanto, al ser sometida a un largo interrogatorio, terminó por confesarse autora del asesinato.

Este hecho, del cual no se guardan precedentes en esa localidad, conmovió hondamente a la población del lugar, en razón de que la víctima era muy apreciada en la zona, y también por la forma brutal en que se cometió el crimen, siendo aun mayor la impresión causada, al saberse que la persona autora del hecho era su propia esposa. Esta habría atribuido como causa del crimen, los malos tratos de que la habría hecho objeto el extinto y a cuestiones de índole privada.

UN BARBARO CRIMEN

En nuestra edición del 14 del actual, informamos acerca de un asesinato perpetrado, a las 2 de la madrugada anterior, en el domicilio del vecino y propietario, Apolinario Luna, argentino, de 51 años, el cual vivía en compañía de su esposa, Ramona Acosta y un hijo de ambos de nombre Dalmiro, también argentino, de 29 años. De acuerdo con las primeras informaciones que se tenían del hecho, de las que se había hecho conocer al juez de instrucción en turno, Dr. J. Vera Candioti, a la hora mencionada y en circunstancia en que el citado Luna se encontraba entregado al sueño, desde una ventana situada junto a su cama le había sido efectuado disparos de escopeta, los que le habían destrozado la cabeza y, por ende, causado la muerte en el acto.

Al tener conocimiento de lo ocurrido, las autoridades superiores de la jefatura de policía de San Javier se trasladaron con el sumariante Marcelo Pueyo, hasta la casa del crimen, situada en La Brava, de esa jurisdicción, donde adoptaron las providencias del caso. De la inspección ocular realizada por la policía y corroborada por el informe del médico de la repartición, los disparos le fueron hecho con una escopeta de dos caños y a tan corta distancia que, al serle efectuada la autopsia correspondiente, que estuvo a cargo del Dr. Hermógenes Leal, le fueron extraídos del cráneo los tacos que componían la carga de los dos cartuchos.

SU ESPOSA LO MATO

De las averiguaciones practicadas, según nos informa nuestro corresponsal, se supo que, en el momento de ocurrir el bárbaro asesinato, solo se encontraban en la casa, la víctima, su esposa y su hijo, ya nombrados, siendo éste último quien había dado cuenta del caso a las autoridades policiales del lugar. Ramona y su hijo fueron detenidos en indagación del hecho, y, durante los interrogatorios a que fueron sometidos, incurrieron en algunas contradicciones, las que hicieron despertar sospechas en los encargados de la pesquisa, lo que unido a ciertos detalles sugerentes reunidos por los policías, hicieron suponer, desde un principio, de que la esposa y el hijo de la víctima no eran ajenos al asesinato, según lo adelantamos en la oportunidad indicada.

Uno de los detalles hábilmente explotado por los encargados de la pesquisa fué el hallazgo hecho en una de las habitaciones de la casa del crimen, de cartuchos de escopeta similares a los empleados en la consumación del hecho, lo que contradecía las declaraciones de Ramona y de su hijo, que expresaban su ignorancia de que Apolinario tuviese escopeta, por lo que tenían sus dudas de que el arma empleada en el crimen fuese de propiedad de la propia víctima. Con ello, madre e hijo trataban de desviar toda sospecha que pudiese sustentarse sobre ellos, pero aquel detalle, unido a referencias obtenidas entre vecinos, hicieron que la pesquisa se dirigiera hacia Ramona y su hijo, terminando finalmente aquella por confesarse autora de la muerte de Luna.

Habría manifestado, en su declaración de que Apolinario le hacía objeto de malos tratos, por cualquier motivo, lo cual fué quebrando la armonía conyugal, a tal punto que su odio hacia Luna le hacía insoportable la vida en común. La noche última, el matrimonio tuvo una reyerta, las que al parecer ocurrían con frecuencia, y en el transcurso de la misma, la víctima habría llegado a agredir a Ramona, quien, exacerbada por tal motivo, esperó que su consorte se durmiera para llevar a la práctica lo que había premeditado arteramente. Valiéndose de la escopeta de propiedad del extinto y de la tenue llama de una vela que alumbraba la habitación, aquella efectuó la descarga de escopeta contra su esposo, con el resultado anotado.



Luis Pablo Benitez o etc. (a) "El Escobillón", "madruguista", cuya captura está recomendado, por ser autor de un robo y haberse fugado de un hospital de la Capital Federal, lugar donde fuera detenido, a pedido de la policía santafesina.

Un Alevoso Asesinato

Nuestro corresponsal en Corrientes nos informa acerca de un alevoso asesinato, consumado noches atrás, frente a un domicilio de la ciudad de Bella Vista, de esa jurisdicción, del que resultó víctima Fernando P. Bottari, vecino que gozaba de amplias simpatías entre la población, lo que hace más sensible su trágica desaparición.

De acuerdo a los datos suministrados, el domingo último, a las 20.30, fueron oídas cuatro detonaciones de arma de fuego que partían de las inmediaciones del domicilio de Bottari, y al concurrir varios vecinos al lugar de donde provenían los estampidos, encontraron a aquel desplomado en el suelo, en medio de un charco de sangre. Las autoridades policiales realizaron desde un principio diligencias, pese a las cuales no ha sido posible individualizar al autor del bárbaro crimen. El juez del crimen Dr. Adolfo Canenave y su secretario señor S. Ruiz, abocáronse directamente al esclarecimiento del hecho.

FUE VICTIMA DE UN GRAVE ACCIDENTE UN EMPLEADO DE POLICIA

En el Sanatorio Santa Fe se asiste de tres lesiones desgarrantes que presenta en la cabeza, fractura de tres costillas y golpes internos de carácter reservado, Carmelo Mazzei, argentino de 36 años, casado, empleado de policía, domiciliado en Simón de Iriondo y 25 Sin Nombre, quien resultó víctima ayer, de un grave accidente.

En horas de la mañana, en calles Llerena y S. de Iriondo, el nombrado se dispuso a ascender a un ómnibus de la línea A., en cuyas circunstancias fué embestido por el camión chapa 200 de Candioti, que conducía Francisco Mario Reineros, de 20 años, domiciliado en este distrito, vehículo que, debido a una mala maniobra del conductor, subió en parte a la acera y atropelló a la víctima.

TRAS UN ALTERCADO UN HOMBRE FUE HERIDO DE ARMA BLANCA POR OTRO

En San Martín y Humberto I, ayer de mañana sostuvieron un violento altercado Pedro Celestino Cimadevilla, de 39 años, domiciliado en Avda. López y Planes 4462, y Domingo Ramallo, de 36 años, chófer, que vive en Saavedra 2555. El entredicho, originado en cuestiones de intereses, fué subiendo de tono, hasta que, en un momento dado, el mencionado Cimadevilla extrajo de entre sus ropas un cuchillo, con el que atacó a su antagonista, a quien infirió una herida punzo-cortante, de relativa importancia, en el abdomen, de la que fué atendida en la Asistencia Pública. Tomó intervención personal de la comisaría 3a. El heridor está detenido y se instruye el sumario correspondiente.

El Orden
Año XVIII SANTA FE, 17 DE NOVIEMBRE DE 1944 No. 6062

REVISION DE LAS CESANTIAS

LA REVISION DE NUMMEROSAS CESANTIAS de funcionarios y empleados de organismos de jurisdicción nacional, provincial y municipal, realizada sobre la base de un criterio de justicia y libre de apasionamiento, señala el primer paso hacia una obra reparadora.

En momentos en que se dieron a conocer resoluciones sobre cesantías y exoneraciones, sin contar las que no fueron objeto de publicidad, dentro de las posibilidades de la situación, sostuvimos la conveniencia de que, solamente por causas realmente justificadas, se prescindiera del mantenimiento de las normas de estabilidad administrativa.

No cabe duda que, aprovechando un período de confusión, el suministro de informes que no siempre se ajustaron a la verdad, y la ingerencia de quienes procedieron al impulso de tendencias de carácter sectario, antiguos y meritorios empleados, comprendiendo algunos de elevada categoría, fueron víctimas de represalias que nada tuvieron de común con el desarrollo de los planes de saneamiento.

Entre los que fueron alejados de sus cargos, con detrimento para la eficiencia de actividades de índole cultural, figuran profesores de diversos institutos universitarios, de enseñanza secundaria y maestros de las escuelas primarias.

La actitud del nuevo Interventor del Consejo Nacional de Educación, actitud que ha sido favorablemente comentada, merece señalarse una vez más, como inspirada en principios de justicia y de reparación. Adquiere también el valor de estímulo y de ejemplo para que en otras reparticiones, sea llevada a término una obra amplia de revisión.

Además de las reincorporaciones resueltas, previo estudio de cada uno de los casos de cesantía o de exoneración, el Interventor del Consejo Nacional de Educación ha manifestado que, dentro de pocos días quedarán sin efecto otras 40 cesantías de docentes, quienes pasarán a ocupar las vacantes a producirse por jubilación.

Cualquier acto dictado en perjuicio de quienes cumplen las funciones a su cargo, a título de represión por ideas que no eran compartidas por quienes ejercieron tareas directivas, careció del apoyo de la opinión pública y levantó la censura por ser extraño a nuestras normas tradicionales y de respeto a la libertad de conciencia.

Al hacerse efectiva la reincorporación de numerosos maestros nacionales, de empleados de las oficinas técnicas del Consejo, el anulamiento de cesantías de maestros en Entre Ríos y en otras provincias, adquiere actualidad la prédica a favor de la reintegración a sus cátedras de prestigiosos profesores universitarios y de establecimientos de enseñanza secundaria.

La separación de funcionarios y de empleados de las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, de profesores y maestros, salvo en los casos justificados por razones de defensa de la moral y de la capacidad, conspira contra los principios de justicia y de la regularidad administrativa.

Por la firmeza y claridad con que se han formulado declaraciones en pro de la pacificación de los espíritus, y de la unidad nacional que no sería positiva de ejercerse al amparo de las funciones gubernativas actividades de carácter sectario, es lógico suponer que las cesantías y exoneraciones, sin exclusivismos de ninguna clase, serán sometidas a una revisión minuciosa y al amparo de garantías efectivas para la defensa de los afectados.

En nombre de ninguna tendencia, sea ésta de índole religiosa, política o racista, sería admisible que el país pudiera presenciar un estado tan contrario a sus ideales y a sus intereses como el que derivaría de la división entre perseguidores y perseguidos.

Con la aplicación de iniciativas destinadas a los preliminares para la obra de encauzamiento hacia la normalidad institucional, cuyo anuncio ha merecido el aplauso popular, se desvanecen los peligros de actividades contrarias a la estabilidad y perfeccionamiento del régimen democrático que surge de los principios constitucionales.

Declaración de un Grupo de Jóvenes de la U.C.R.

Un grupo de jóvenes que han actuado en las filas de la Unión Cívica Radical en las ciudades de Rosario, Paraná y en esta capital, ha creído conveniente dar a publicidad un documento en el que fijan sus puntos de vista sobre diversas cuestiones y "ante el momento que vive el país".

El anuncio de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa sobre el Estatuto de los partidos políticos —posterior a la redacción de la declaración— da a ésta una significación mayor.

Los jóvenes radicales declaran:

1o.) Que se impone urgentemente retornar a la normalidad institucional con el cumplimiento estricto de la Constitución, con el imperio efectivo de un régimen de libertad, de respeto a los derechos y garantías individuales, en que el pueblo de la República sea el "único artífice de su destino".

2o.) Que ratifican su inalterable fe en la Democracia, robustecida cada vez más frente a todos los intentos por desprestigiarla y cuya defensa requiere la unión de todos los hombres libres.

3o.) Que exteriorizan ante América, su completa solidaridad con los pueblos que luchan contra el nazismo y los regímenes tiránicos y dictatoriales.

4o.) Que el Radicalismo no tiene relación alguna con las actuales autoridades que rigen los destinos del país, ni procura su protección o amparo.

5o.) Que ningún militante de la U. C. R. puede aceptar posición de cargo público, que en forma directa o indirecta no le sea conferido por el voto libre del pueblo argentino. Y por ello todo Radical que acepte posiciones sin el pronunciamiento de la soberanía popular incurre en alta traición a los postulados del Radicalismo y queda al margen de su credo cívico.

6o.) Que ratifican su identificación con los principios morales y de honestidad administrativa, que deben mantenerse integralmente en el ejercicio de la función pública o partidaria.

7o.) Que manifiestan su decisión de trabajar incansablemente en pro de la completa unidad de todos los hombres de la U. C. R. tanto en los núcleos juveniles como en los demás sectores partidarios.

8o.) Propiciaremos oportunamente una franca y amplia reorganización del Partido, con afán permanente del mejoramiento de las prácticas democráticas internas, sin propósitos de suplantación injustificada y sin menoscabo para los que han sabido comportarse dignamente, con lealtad a los principios de la U. C. R. y a las exigencias de la Nación.

Dr. Eduardo Rodríguez Vagaría, Dr. Horacio L. Reyneso, Dr. Carlos H. Peretti, Proc. Rodolfo A. González, Dr. Armando W. Medrano, Dr. Luis Guevara Estrada, Dr. José A. Ulanovsky, Sr. Pedro Peretti, Dr. Alfredo A. Alvarez, Dr. Benito A. Castell, Proc. Hugo O. Cabrera, Escr. M. Irigaray, Sr. Juan Carlos Mart, Sr. Leandro H. Marc, Sr. Miguel Andrade, Escr. Héctor M. Gaspary, Proc. Benjamín Schwarzman, Dr. Mauricio Ulanovsky, Sr. José Costarelli, Dr. Augenio Malapente, Sr. Omar Arín Boeri, Sr. Eduardo A. Solari, Dr. Alberto E. Brollo, Sr. César L. Corte, Sr. Ecio Bertellotti, Sr. Reinaldo Barbagelata, Sr. Silvano Santander (h.), Sr. Roberto Rodríguez Vagaría, Sr. Edgardo de la Puente, Sr. José Miguel Laurencena, Sr. Eduardo Laurencena (h.), Sr. Agustín Foderik Borgobello, Sr. Carlos Arrac, Sr. M. Alberto Frutos, Sr. Roberto Dante Giacomino, Sr. Bernardo Schewelzer, Sr. Julio A. Santillán, Sr. Inocencio Brenna, Sr. Osmar Perotti, Sr. Juan Carlos Bernazano, Sr. Luis Barrientos, Sr. Rolando Andrés, Sr. Enrique de Zalazar, Sr. Pedro Schapira, Sr. Sotero Antonio Aquino, Sr. Juan Manuel Pomar, Sr. Néstor A. Vechietti, Sr. Héctor Camora, Sr. César Bruno, Sr. Nehemías Resnisky, Sr. Daniel Arturo Espoue, Sr. Federico Ernesto Franke, Sr. Claudio M. Catol, Sr. José B. Salas, Sr. Osvaldo Raúl Saril, Sr. Gregorio Andrés Panizza, Sr. Luis Montejano, Sr. Ramón Arrechea, Sr. Carlos Ayala Toral, Sr. Benjamín Riobrio, Sr. Martín Balmas, Sr. Alcides Sosa, Ing. Eugenio Moore, Sr. I. Gregorio Bobrovsky, Sr. Anfredo Bouvier, Sr. Baldomero Turo.

Periodismo

Cumplió 77 años el diario "La Capital"

Acaba de celebrar el 77o. aniversario de su fundación nuestro colega rosarino "La Capital", que fundado el 15 de noviembre de 1867, por Don Ovidio Lagos, ha sabido durante la larga y fecunda trayectoria cumplida, defender las causas de la nacionalidad, inspirado siempre en los altos postulados de nuestra Constitución liberal y democrática.

Su voz que es la expresión argentina de una zona de nuestra república, traduce las inquietudes permanentes de grandes núcleos de ciudadanos, que orientados hacia la superación de las conquistas de la libertad y del derecho, tiene en ella el prestigio inconfundible, de una misión tesonera, hecha en muchas décadas, de perseverante acción levantada.

Siempre estuvieron sus columnas abiertas a las inspiraciones republicanas, a las inquietudes científicas, a los anhelos literarios, a los afanes artísticos, que unidos al fervor realista cimentado en la obra laboriosa de los hombres de empresas económicas, sirvieron para estructurar la vida soberana y libre del segundo Estado argentino.

La labor cumplida con empeño, por "La Capital", señala una etapa verdaderamente promisoria en la obra de cultura y de orientación que le cabe a los órganos periodísticos en las sociedades civilizadas. Digno es, pues, el esfuerzo y la siembra realizada, y, por lo tanto los estímulos que recibe, validan desde ya los quehaceres fundamentales que le toca por realizar aún.

Con motivo del 77o. aniversario, editó además de sus secciones habituales, una extraordinaria, parte de ella en rotograbado, donde se contemplan expresiones de la vida rosarina y en la parte literaria, ha recogido colaboraciones especiales, firmadas por destacadas figuras de las letras argentinas.

Hacemos llegar al decano de la prensa argentina, en esta fecha auspiciosa, nuestro saludo cordial y el anhelo de ver cimentada su acción en el futuro.

OPINIONES SOBRE EL ANUNCIADO ESTATUTO NACIONAL PARA LOS PARTIDOS POLITICOS

Del Dr. Waldino B. Maradona

Desde Barrancas, donde reside, nos hizo llegar ayer su opinión el señor Waldino B. Maradona que ocupó una banca en la Cámara de Diputados provincial.

Los conceptos del ex legislador son los siguientes:

"El retorno a la normalidad institucional causará gran impresión dentro y fuera del país. Reclamado con firmeza por sectores representativos de la opinión pública favorecerá enormemente el despertar del civismo argentino que, por factores que todos conocemos, ha debido padecer ataques insólitos durante un largo período, ataques que no condecían con el grado de cultura logrado por el pueblo de la República.

Bajo un clima de normalidad la democracia argentina podrá resolver una serie de delicados problemas, institucionales, políticos, económicos, financieros y sociales, sin necesidad de utilizar otros instrumentos que los enumerados en la sabia Constitución del 53 y en la magnífica ley Sáenz Peña. Y por su parte los partidos, órganos fundamentales, insustituibles, de la opinión pública, perfeccionarse y ajustar su labor a los reclamos cambiantes de los tiempos. Es decir que la normalidad, a mi juicio, traerá la unidad de la familia argentina, unidad quebrada precisamente desde que comenzaron los ataques a las libertades fundamentales y se conculcaron derechos esenciales para la práctica de la democracia.

Esa unidad debe fundarse en el respeto absoluto a la verdad del sufragio, y también en el deber ineludible de todos los partidos de enaltecer el voto libre del pueblo, dándole un contenido social compatible con las exigencias morales de una verdadera civilización.

Considero que las ideas, principios y aspiraciones que los partidos sostienen en sus respectivos programas partidarios necesitan, para ser expresados y promovidos a la consideración pública la misma libertad que se concede al derecho de opinión por medio de la prensa, y su legislación no puede, no debe ir más allá. A este respecto debo recordar dos proyectos de ley que el Congreso no sancionó; uno del ex diputado nacional Dr. Nicolás Repetto, presentado en 1927, ampliatorio de la Ley Sáenz Peña e inspirado en los mismos propósitos progresistas que animaron al gran presidente; y el otro, sobre partidos políticos, iniciativa del Dr. Alfredo L. Palacios que el senado oligárquico no consideró.

Son dos excelentes proyectos que no podrán dejarse de lado en el estudio de los medios tendientes a perfeccionar nuestras prácticas políticas y a adecentar la vida cívica.

Naturalmente que la legislación no es todo. El problema capital que nos apasiona a los argentinos



WALDINO B. MARADONA

es esencialmente moral. Muy poco valdrán las leyes y los estatutos si no actúa una fuerte corriente popular dispuesta a hacer del civismo una cuestión de dignidad. Los partidos deben ser escuelas de Libertad y expresión de verdadera democracia; deben ser talleres para el trabajo social donde el militante encuentre las posibilidades de desarrollar su personalidad y de acrecentar su cultura para bien del país y de sus instituciones libres. No concibo, en una democracia, partidos que no cuenten con centros de instrucción, bibliotecas, prensa, y en los que los afiliados no participen en forma normal y permanente en todas las cuestiones, grandes y chicas, que interesan a la agrupación. La formación de los fondos partidarios debe interesar vivamente porque es preciso concluir con prácticas que engendran la corrupción y desvirtúan las finalidades determinantes del nacimiento y desarrollo de los partidos políticos.

Considero, por lo que antecede, que problemas tan delicados como los que nos ocupan deben debatirse en un ambiente de plena libertad. La feliz iniciativa de "EL ORDEN" está perfectamente de acuerdo con las tradiciones liberales y democráticas de nuestro pueblo, y estoy seguro que la misma dejará un saldo netamente favorable al propósito de bien público que la animó.

Del Dr. Julio J. Busaniche

El Dr. Julio J. Busaniche contestó a nuestros interrogantes en la siguiente forma:

"El general Farrell, según la información oficial recientemente facilitada a los diarios, ha dispuesto que una comisión a designarse por el Ministerio del Interior, proyecte el Estatuto de los Partidos Políticos.

Asigno a dicha medida singular importancia en cuanto ella supone el propósito de volver el país a la normalidad constitucional y desde ese punto de vista estimo que la noticia satisfará a la opinión pública.

El P. E. ha querido, evidentemente, poner de manifiesto que el ciclo de la revolución toca a su fin. Me parece sin embargo, que no basta la información divulgada.

Para que el estatuto de referencia contemple la realidad argentina y para que nadie dude de que, a breve plazo, se restablecerán nuestras instituciones considero ineludible el levantamiento del estado de sitio.

Sólo así la prensa podrá emitir sus opiniones y recoger la de dignísimos ciudadanos que hoy por distintas circunstancias no pueden hacerse escuchar, sirviendo de guía a los autores del proyecto. De otra manera nos exponemos a un estatuto de gabinete, prácticamente inaplicable; y lo que es más grave, a que se le reste importancia a ese trascendental anuncio del gobierno.

Para tranquilidad de todos —gobernantes y gobernados—, sería prudente que la comisión se designe en seguida, necesario que se la integre con hombres de definida filiación democrática, e indispensable que las otras medidas a que me he referido, se adopten de inmediato. Nadie, entonces, tendría derecho a dudar de la sinceridad de propósitos del gobierno de la Nación. Ni nosotros los argentinos, ni los ciudadanos de los demás países de América. El excepticismo de muchos, entre los que me incluyo, es explicable. El general Justo, un militar, como el Dr. Castillo, un civil, siempre prometieron elecciones libres y ambos organizaron y legalizaron los más vergonzosos fraudes a la voluntad popular que registra nuestra historia política. Estas circunstancias deben recordarlas los hom-



JULIO J. BUSANICHE

bres que hoy dirigen nuestros destinos, si no quieren que el pueblo ponga en duda sus afirmaciones.

En concreto: bien venido el estatuto de los partidos, si con él se asegura una democracia efectiva en el país. Pues aunque estuviéramos frente a la posibilidad de un conflicto bélico —supuesto que descarto— como argentinos no debemos olvidar la frase de Mitre: "Más verdadera que la tan repetida máxima, de que para vivir en paz es necesario estar preparado para la guerra, es la variante, de que para estar preparado para la guerra es necesario vivir en paz, entendiendo por paz el orden, y por orden la cooperación de los elementos políticos y sociales que concurren a la creación de las fuerzas vivas de las naciones que se aplican al trabajo creador o a la lucha por la vida".

CONCEPTOS DEL Dr. PIEDRABUENA

El ex diputado nacional Dr. Carmelo P. Piedrabuena, contestando a nuestra encuesta, dijo lo siguiente: "En el mes de diciembre del año pasado circuló en el país copia de un proyecto sobre organización de los partidos políticos y, según mis referencias, su divulgación tuvo carácter semioficial, de modo que ha de causar cierta sorpresa, a mi juicio, la información, según la cual, recién ahora se encara el estudio de un problema que se consideraba virtualmente resuelto y que, dígase lo que se quiera, constituye una de las primordiales preocupaciones de los argentinos que aspiran al restablecimiento de la normalidad institucional.

"La necesidad de las agrupaciones políticas y la reglamentación de su funcionamiento, es algo que nadie discute.

No se concibe la existencia de un gobierno democrático sin el control de la opinión pública, que se realiza en gran parte, mediante la acción de los partidos que, invocando los principios políticos, sociales y económicos que les dieran origen, orientan a las masas electorales y contribuyen al afianzamiento o renovación de los hombres encargados por la ley del ejercicio de la función pública.

"Cualquiera sea el resultado de la lucha que actualmente desangra a la mayoría de los países del mundo, los partidos políticos tendrán que subsistir, —afirma César Barros Hurtado, en su obra "Hacia una democracia orgánica", y agrega: "La experiencia enseña que los pueblos que los suprimieron al cambiar su estructura política, vieron bien pronto cercenados sus derechos y desaparecidas sus libertades. A partir de entonces, los tiranos fueron dueños y señores de sus destinos".

"Como lo recordara acertada y oportunamente "El Orden", la ley electoral de la Nación entrega la fiscalización de los padrones electorales a los propios partidos, cuya vida y actividades presume.

"Compenetrado de las responsabilidades y de la alta función que incumben a las agrupaciones políticas en el manejo de los intereses del país, sostuve en la Comisión de Legislación General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (año 1938), que en el proyecto de ley sobre enriquecimiento ilegítimo de los funcionarios públicos debía incluirse una disposición que autorizara a los partidos políticos a denunciar y querellar a aquellos que defraudando la confianza en ellos depositada, fueran infieles en el cumplimiento de sus deberes.

"Hechos que todos conocen, confirman el acierto de esa postura. En cuanto a la estructuración legal de los partidos, debe procurarse, independientemente de sus plataformas y del respeto a las instituciones que nos rigen: a) Que se organicen de tal manera, que sean agrupaciones nacionales o provinciales. b) Que se publiquen las listas de afiliados, fijándose normas de disciplina. c) Que el Estado contribuya a los gastos de organización y control. d) Que se fiscalice el origen y la inversión de sus recursos, prohibiéndose en absoluto las donaciones de empresas que, en razón de sus actividades, atiendan servicios públicos, o gocen de privilegios de la Nación o de las provincias.

"El estado actual del país exige que las corrientes de opinión se encaucen y polaricen dentro de la mayor unidad posible, de modo que las transformaciones y cambios que han de producirse en el orden social y económico a la terminación de la guerra, encuentren a los argentinos estrechamente vinculados por sus ideas, en cuanto a los problemas fundamentales del país.

"El conocimiento del nombre de los afiliados ha de contribuir a la educación de las masas, impidiendo se repitan hechos ingratos suficientemente conocidos y que han desnaturalizado la vida cívica argentina. Deben señalarse, también, reglas de conducta para ellos, a fin de evitar en lo posible las eternas y perturbadoras escisiones partidarias.

"El Estado debe contribuir a sufragar los gastos de organización y control de las entidades políticas, bajo las condiciones que se determinen, pues aquéllas constituyen un complemento necesario de los gobiernos democráticos.

"Exigir demasiados sacrificios a los adherentes, vale tanto como alejarlos de las filas partidarias o estimular el atraco a los dineros públicos, en tren de oportunos resarcimientos.

"Por último, entiendo que nunca como ahora se hace más indispensable proceder a plena luz en materia de recursos e inversiones.

"Ya se ha visto lo que fueron las Cajas de algunos partidos: Bancos de depósitos y esplendideces para los "vivos", descuentos para los empleados públicos y medios de lucrar para las empresas que prestan servicios públicos.

"Es necesario una obra reformadora profunda para evitar las dolorosas realidades que el país conoce y que la opinión pública ha condenado.

"Estas son, en síntesis, las impresiones y sugerencias que me produce la información comentada. Al agradecer a "El Orden" la oportunidad de hacerlas llegar a sus numerosos lectores, hago votos porque el optimismo que revelan declaraciones anteriores sobre el mismo tema, tengan en los hechos plena justificación.

NO PAGARAN SELLADO LAS PARTIDAS DE LA CAJA DE JUBILACION FERROVIARIA

En acuerdo de Ministros el Interventor Federal, coronel Saavedra, firmó ayer el siguiente decreto:

"Que la Administración General del Puerto de Santa Fe comunica en expediente No. 6419/D/10 de Hacienda, que ha recibido de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios la circular No. 148, conjuntamente con copia del Decreto No. 19038/44 dictado por el Superior Gobierno de la Nación, por el que se declara que en toda partida de registro civil nacional o provincial, debidamente legalizada, destinada al desglo personal que autoriza el Art. 3o. de la Ley No. 12.825, sea expedida conducente a hacer factible solicita con la urgencia que el caso requiere la adopción de medidas conducentes a hacer factible dicha disposición, conforme a la facultad que confiere el Art. 3o. del aludido decreto a los Interventores Federales, teniendo en cuenta los fines perseguidos, expresados en las consideraciones del Decreto del Superior Gobierno de la Nación a que se ha hecho referencia y lo dictaminado al efecto por el señor Fiscal de Estado, el Interventor Federal, en acuerdo de Ministros decreta:

Art. 1o. Exceptúase del pago del impuesto que establece la ley de Sellos a las partidas que otorguen los Registros Civiles de la Provincia y a las legalizaciones pertinentes que efectúen el Superior Tribunal de Justicia, cuando sean requeridas para ser presentadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, debiendo hacerse constar que se otorgan sin cargo única y exclusivamente a los fines expresados, conforme las disposiciones del Decreto número 19.038/44 del Superior Gobierno de la Nación, de 20 de Julio de 1944 y del presente acuerdo. Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O."

EDIFICACION ESCOLAR

En el Consejo General de Educación se nos informó que bajo la Administración de la Oficina Técnica se ejecutarán los trabajos de ampliación en el local que ocupa el comedor escolar de la escuela Mitre, de esta ciudad. Se ha aprobado un presupuesto de $ 1.900.

—El Consejo de Educación autorizó al Jefe de la Oficina Técnica, señor Sirio J. Casabianca, para que en nombre del Consejo, reciba los edificios que se destinan a las escuelas 219 y 737, de San Lorenzo y Colonia Abadie, distrito Bombal, respectivamente.

DONACION AL DPTO. DE ESTUDIOS ETNOGRAFICOS

El señor Guillermo Stratta, domiciliado en Gessler, departamento San Jerónimo, ha donado al Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales una garlopa de carpintero de la época de la Colonia, donación que se hace para el Museo que está organizando el nombrado Instituto.

Se trata de una herramienta usada hace más de cien años. Está decorada por una serie de motivos religiosos tallados con un sentido verdaderamente artístico. Lleva la fecha del año 1804, que fué, sin duda la época en que el desconocido artista la decoró. El Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Dr. Agustín Zapata Gollán, al aceptar esta donación la ha agradecido debidamente.

MANIOBRAS PARA ENCARECER EL AZUCAR

Investigaciones oficiales han permitido comprobar que, mediante maniobras que tenderían en primer término a dar la impresión de que existe escasez, en relación con las necesidades del consumo, existe un plan para provocar el encarecimiento del azúcar.

La Secretaría de Industria y Comercio, informada de las maniobras, entre otras medidas ha dispuesto una por la cual se fija un plazo de diez días para que los mayoristas envíen un memorándum sobre la cantidad de dicho producto, que se halla en su poder.

El pretexto de la guerra, ateniéndonos a las afirmaciones hechas por los propietarios de los grandes ingenios que ejercen el dominio efectivo del mercado azucarero, carecería de asidero. Según los dueños de los ingenios, con su cuartel general en Tucumán, la producción de azúcar era excesiva para el consumo interno y la vida de la industria, del punto de vista económico, exigía la limitación de diversas zonas de cultivo y que en otras no se iniciara, a pesar de las ventajas naturales.

Mientras se espera que la intervención de la Secretaría de Industria y de Comercio pueda frustrar el plan de encarecimiento, es oportuno insistir sobre la facilidad con que, al amparo de factores propicios, adquiere aspectos cada vez más amenazantes para la economía del pueblo el alza de artículos primordiales.

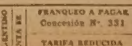
Lo que ocurre con la venta de frutas, por ejemplo, constituye un ejemplo aleccionador. Se pide el aumento de la cuota para la exportación de diversas frutas, alegando que el consumo interno es insuficiente para hacer frente al volumen de la producción, pero el número de los compradores es cada día más reducido. La fruta, sin excluir la más abundante, es privilegio de los ricos.

Otra de las ramas que es motivo de toda clase de especulaciones, como se sabe, es el combustible. El kerosene, con excepción de los clientes de algunas firmas que reciben parte de la cuota habitual, no se halla al alcance de los hogares. En los comercios minoristas, cuyos propietarios afirman que obtienen una cantidad insignificante, cuando se consigue un litro puede considerarse como un privilegio y a título de compensación por la compra de otras mercaderías por un total apreciable.

La lista de precios máximos para numerosos artículos de consumo y de primera necesidad, especialmente en los mercados, no se exhibe o es un pretexto para chistes.

El expendio de azúcar, cuya restricción se ha hecho sentir durante semanas enteras, creando un ambiente propicio para el aumento de precio, de no actuar con energía los poderes públicos, por medio de los organismos creados para combatir el encarecimiento de la vida, adquirirá características similares a las de la carne, verduras, frutas, kerosene y el alcohol para quemar.

Se trataría, en primer término, conforme se ha hecho con otros productos esenciales para la economía doméstica, de provocar la escasez. Luego, con la facilidad que surge de la demanda de millares de clientes, se iniciaría el recargo, a razón de cinco, diez y más centavos, hasta que el precio fuera duplicado y triplicado. Los acuerdos para el aumento, conforme lo demuestra la realidad, se realizan de un modo tan espontáneo como unánime.



IDEARIO ARGENTINO

"PUBLICAR SUS IDEAS..."

El artículo 14 de la Constitución Argentina dice que "todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber:... de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa"....

Y el Art. 32 asevera categóricamente: "El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal".

Las disposiciones reproducidas forman parte de la tradición liberal argentina y sirven para precisar el pensamiento dominante en la materia entre los hombres preclaros que contribuyeron a la organización republicana y democrática de la Nación.

Mariano Moreno al explicar los motivos que determinaron la aparición de "La Gaceta" y al señalar desde las columnas de ésta la conveniencia de la libre discusión de las ideas fijó con claridad el pensamiento de los hombres de la Revolución sobre la prensa y su misión civilizadora.

El 22 de Abril de 1811 la Junta Grande dicta el decreto sobre la libertad de imprenta y en los considerandos expresa que lo hace "por las importantes ventajas que debe lograr la causa pública con la libertad de la prensa, del mismo modo que las han conseguido por este medio todas las naciones cultas de la Europa para que los literatos se esfuercen a dar a luz los conocimientos de que pueda aprovecharse el Congreso Nacional, y concluir con feliz éxito las grandes causas que deban ocuparlo".

Los veinte artículos atendían "a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas es no sólo un freno a la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llegar a conocimiento de la verdadera opinión pública".

El decreto de la Junta establecía: 1o. Libertad de imprenta sin censura previa, con excepción de escritos religiosos; 2o. amparo de esta libertad poniendo los delitos de imprenta bajo competencia de Juntas especiales.

EL DECRETO DEL TRIUNVIRATO

Varios meses después el Triunvirato que había reemplazado a la Junta dicta un nuevo decreto: el 26 de octubre de 1811. Es obra del insigne repúblico don Bernardino Rivadavia.

Se afianza —y amplía— el derecho de publicar ideas sin censura previa. Desaparece la restricción sobre escritos religiosos establecida en el decreto de abril. Dice el artículo 1o.: "Todo hombre puede publicar sus ideas libremente, y sin previa censura. Las disposiciones contrarias a ésta libertad queden sin efecto."

Veamos el pensamiento de Rivadavia.

El preclaro varón, dice: "Tan natural como el pensamiento le es al hombre la facultad de comunicar sus ideas. Es ésta una de esas pocas verdades que más bien se siente que se demuestra"...

"El gobierno, fiel a sus principios, quiere restituir a los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la imprenta ese precioso derecho de la Naturaleza, que le había usurpado un envejecido abuso del poder, y en la firme persuación de que es el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública y consolidar la unidad de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los Estados".

Los dos decretos recordados pueden señalarse como antecedentes de las disposiciones constitucionales sobre libertad de prensa que reproducimos al iniciar este trabajo. No haremos la historia de otras medidas legislativas posteriores a las citadas y que los constituyentes tuvieron en cuenta al dictar las cláusulas de referencia; tampoco señalaremos la situación de la prensa durante la tiranía de Juan Manuel de Rosas... Los mejores periodistas argentinos, mientras mandó el dictador, tuvieron que escribir en la prensa libre de Montevideo o de Chile...

LA OPINION DE JOAQUIN V. GONZALEZ

Preferimos recordar, para que las nuevas generaciones no las olviden, las ideas de un gran constitucionalista y escritor de enjundia, que se ocupó de los preceptos dictados en uno de sus mejores libros: el doctor Joaquín V. González. En el "Manual de la Constitución Argentina" —"escrito para servir de texto de Instrucción Cívica en los establecimientos de instrucción secundaria", en 1897, el vigoroso pensador se refirió con amplitud a la "Libertad de la palabra y de la prensa". Para el doctor González la disposición del artículo catorce que hemos reproducido reconoce "un derecho natural del más noble linaje, porque corresponde a la porción inmaterial de nuestro ser, a su dignidad y elevación".

JOAQUIN V. GONZALEZ

Más adelante, dice: "Comprende la palabra prensa, todas las formas de exteriorizar y poner, en conocimiento del público, ideas, opiniones, consejos, hechos ya se presenten en libros, periódicos, hojas sueltas, circulares, con o sin dibujos, ya de palabra o por escrito en sitios destinados o no a la publicidad. En cuanto a extensión, este derecho se aplica a todo cuanto puede relacionarse con la vida pública, y la dirección del gobierno en todas sus manifestaciones, desde la ejecución de los servicios administrativos más minuciosos hasta la crítica de las instituciones del país; porque es un atributo esencial de la soberanía del pueblo el darse su Constitución y fijar las formas de su gobierno, y para eso la Constitución ha previsto los medios y los procedimientos".

IMPORTANCIA PRACTICA DE LA PRENSA

El autor de "Mis Montañas" se ocupa, luego, de la importancia práctica de la prensa. Dice que "en una nación de gobierno republicano y democrático, la importancia de la prensa es tanta como la de la libertad misma. Ella no solamente contribuye a instruir y educar al pueblo por la vulgarización de todas las ideas, sino que lo prepara y uniforma sus sentimientos o impulsos en determinados sentidos, para la vida política, facilitando los propósitos de la Constitución y de la nacionalidad, organizada para la común prosperidad y defensa de los derechos"...

Más aun: "La prensa es uno de los más poderosos elementos de que el hombre dispone para defender su libertad y sus derechos contra las usurpaciones de la tiranía, y por éste y los demás objetos generales y particulares de la institución, puede decirse que por medio de la palabra y de la prensa, el pueblo hace efectiva y mantiene toda la suma de soberanía no conferida a los poderes creados por él en la Constitución. Así, pues, la libertad de la prensa es la garantía de todas las demás, es la de propia defensa de la persona colectiva del pueblo, y una fuerza real de las minorías, que por medio de ella hacen públicas las injusticias y abusos de poder de las mayorías, y refrenan sus tentativas despóticas".

El sentido de este derecho —agrega el doctor González— según nuestra Constitución debe ser el de un derecho natural, civil, perteneciente a todos sus habitantes, y derivado de la libertad misma, porque (como dice Tiedeman) "si el individuo no es libre para publicar de palabra o por escrito, o por la prensa, sus quejas, o las usurpaciones del gobierno o de los particulares sobre sus derechos y libertades está privado de su libertad, no es un hombre libre".

Con respecto al artículo 32, el doctor González recuerda "que no se hallaba en la Constitución de 1853, y fué agregado por la Convención de Buenos Aires en 1860, tomándolo de la Constitución de los Estados Unidos, enmienda 1a., con su jurisprudencia y comentario".

Tal es el alcance de las disposiciones sobre la libertad de prensa que figuran en la Ley Fundamental, a juicio de uno de los más autorizados constitucionalistas que ha tenido el país. El doctor Joaquín V. González defendió con inteligencia y cultura el acervo espiritual de la República, convencido como estaba de que las conquistas liberales y democráticas de la argentinidad eran una consecuencia de la obra emancipadora de la Revolución de Mayo. El "místico de Samay-Huasi" creía en el poder irresistible de las fuerzas morales; por eso sirvió con fervor de iniciado la causa de la Libertad...

MAÑANA:

EL AMERICANISMO